

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO SAN PABLO-SANTA JUSTA CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2017**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17:00 horas del día 23 de Febrero de 2017, se reúnen en el Centro Cívico San Pablo, en primera convocatoria, los miembros de la Junta Municipal del Distrito San Pablo-Santa Justa, que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Junta Municipal del Distrito D<sup>a</sup> Inmaculada Acevedo Mateo, y actúa como Secretaria D<sup>a</sup>. Carmen Aragón García, que da fe de la presente:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**ENTIDADES VECINALES**

D. Diego Ligenfert Fuentes.- A. VV. "Amanecer" (Asiste)

D. Luis Miguel Segura.- A. VV. "El Pueblo" (Asiste)

D. José Pizarro Merchán.- A. VV. "León Felipe Barriada de la Corza", (Ausente)

D. Angel Bermúdez Oña. A. VV. "Félix Rodríguez de la Fuente" (Asiste)

**AMPAS**

D<sup>a</sup> Carmen Ruíz Peñuelas.- AMPA La Soleá del CP San Pablo. (Ausente).

D<sup>a</sup> Juana Cruzado Barragán.- AMPA Nuevo San Pablo CEIP Miguel Hernández. (Ausente)

**ASOCIACIONES DE MUJERES**

D<sup>a</sup> María Ángeles Vargas Montesinos.- Asoc. de Mujeres Amire (Ausente).

**OTRAS ENTIDADES CIUDADANAS**

D. José Rodríguez Navarro. Asoc. Turdetania Tartessos. (Asiste)

D<sup>a</sup>. María Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. Bda. del Zodiaco de Sevilla. (Asiste)

D. Ángel Rios Sojo.- Peña Cultural Bética J.R. Esnaola (Asiste)

D. Rafael Escobar Vera.- Peña Cultural Bética Rafael Gordillo (Ausente)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> Reyes Gallardo Vázquez (Ausente)

D. Amador Pérez Tejeiro (Ausente)

D<sup>a</sup> Dolores Melgar García (Ausente)

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>		



*D<sup>a</sup> Dolores Navarro Guerrero (Ausente)*

**GRUPO MUNICIPAL PP**

*D<sup>a</sup> Cristobalina Moro Carrasco (Asiste)*

*D. José M<sup>a</sup> Ruiz Rueda (Asiste)*

*D<sup>a</sup> María Ángeles Pedraza Cerván (Asiste)*

*D. Oscar Navarro Hidalgo (Ausente)*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Vilches Fernández (Asiste)*

**GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA**

*D. Fernando López Rodríguez (Ausente)*

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

*D. David Vioque López (Ausente)*

**GRUPO MUNICIPAL IULV-CA**

*D. Alejandro Sánchez Moreno (Ausente).*

**ASISTE EL CONCEJAL DEL P.P. EN EL AYUNTAMIENTO D. JOSE LUIS GARCIA**

*Comprobada la existencia de quórum suficiente por la Secretaria, la Sra. Presidenta, declara la válida constitución del Pleno y ordena el inicio de la sesión, una vez informada por la Secretaria a los miembros presentes las normas de desarrollo de la misma, con el siguiente Orden del Día:*

**PUNTO UNICO.-INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2017**

*Comienza la Sesión con la proyección de diapositivas relativas al proyecto de Presupuesto Municipal, en su conjunto, para el ejercicio 2017. El contenido de las dispositivas obran en poder de los miembros del Pleno a través del vínculo que se adjuntaba a la Convocatoria de la presente sesión.*

*A continuación, el Director General del Distrito, D. Diego Ayllón Naranjo, explica las líneas fundamentales del anteproyecto de Presupuesto del Distrito San Pablo-Santa Justa para el ejercicio 2017*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>			

En este año 2017 el Presupuesto del Distrito San Pablo-Santa Justa asciende a 895.559,28 €, lo que supone un incremento de 5.489,62 € respecto al del año 2016, un incremento de 103.388,01 € respecto al del año 2015 y un incremento de 272.024,01 € respecto al del año 2014.

Por tanto, se trata de un presupuesto mejorado no solo respecto al del año precedente sino que se trata de un presupuesto muy mejorado comparado con el que tuvo este Distrito en los años 2014 y 2015 como acabo de explicar.

De este Presupuesto de 895.404,64 €, 285.345,36 € se dedicarán a Inversiones, es decir a obras de mejora de viales, mobiliario urbano, juegos infantiles y de mayores o de edificios u otras construcciones.

Como interesante novedad este año en las aplicaciones 70218-32101-62250 y 70218-32101-63250 referidas a Inversión nueva en edificios y otras construcciones y en inversión de rehabilitación de edificios y otras construcciones las aplicaciones ascienden en este año 2017 a 42.610,26 € cada una, lo que se la multiplicamos por las 2 partidas existentes en este proyecto que hoy presentamos ascienden a un total de 85.220,52 €. Un incremento de 25.886,52 € respecto a la de 2016. En el año 2015 estas aplicaciones destinadas a mejora en Edificios y otras construcciones ascendía tan solo a 40.000 €. Y en el año 2014 en el Presupuesto del Distrito ni tan siquiera se contemplaba. Es decir, que el Distrito contó en ese año 2014 con 0 € para rehabilitación de Edificios, básicamente colegios. Como ya les comenté en el Pleno Ordinario de este mes de Febrero la mejora de los colegios públicos de este Distrito supone una prioridad absoluta para nosotros y seguiremos invirtiendo todo lo que podamos en esta materia para garantizar a niños y niñas un mayor confort en las instalaciones cuyo mantenimiento es competencia de este Ayuntamiento.

Por lo que respecta a aquellas aplicaciones presupuestarias referidas a actividades de ocio y tiempo Libre, en este Proyecto de presupuesto se contemplan en el conjunto de las mismas una cantidad de 609.559,28 € frente a los 559.973,16 €, lo que supone un incremento de 49.586,12 € respecto al del año 2016.

Entre las aplicaciones presupuestarias destinadas a ocio y tiempo libre destacan la aplicación 70218-33402-22799 destinada básicamente al programa de Talleres socioculturales de este Distrito por un valor de 347.738,03 €, la aplicación 70218-33402-48900 destinadas a subvenciones de libre concurrencia, básicamente subvenciones en especies y subvenciones de gastos de funcionamiento destinados a fomentar el desarrollo de actividades por parte de entidades vecinales o de cualquier otro tipo incluidas en el Registro de Entidades de Participación Ciudadana.

Destaca también en este sentido la aplicación 70218-33402-22609 de Actividades Culturales y Deportivas que cuenta en este año 2017 de una cuantía de 104.970,26 €, lo que supone un incremento de 28.586,12 € respecto a existente en el año 2016, lo cual es aplicable debido a no solo a que este año se cumple una efeméride como es el 50 aniversario del Polígono de San Pablo de la cual nos sentimos orgullosos sino también debido a que entendemos que las actividades que se desarrollan en el Distrito año tras año deben en este año 2017 gozar de un plus, tales como la Velá de La Corza o la Semana Cultural del Zodíaco.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>		



Por último destacar que la aplicación presupuestaria destinada a actividades protocolarias y representativas se ha disminuido en 1.500 € tal como se advirtió en el pasado pleno de enero, quedando para este año de 2017 en 500 € frente a los 2.000 € del 2016, del 2015 y del 2014.

A continuación, intervienen en un primer turno los representantes de las Entidades Ciudadanas asistentes:

*D. Diego Ligenfert Fuentes.- A. VV. “Amanecer”*

*En primer lugar, manifiesta su malestar ya que el vínculo que se remitía con la convocatoria no ha podido abrirlo, por lo que el conocimiento que tiene del anteproyecto del presupuesto es escaso, el que le ha dado tiempo a ojear a partir de la documentación que le ha entregado antes de entrar en la sesión el representante del Partido Popular.*

*Expone como en la comparecencia a este Pleno de la Defensora de la Ciudadanía, le preguntó si la oficina tenía algún coste; le contestaron que no, sin embargo aprecia en el anteproyecto un crédito de 131.000€ destinados a este fin, piensa que ese dinero podría destinar a otras cosas*

*Se destinan 400.000€ a Fiestas Populares y Festejos, considerando que la cantidad debería incrementarse por los beneficios a los vecinos de este tipo de eventos y actividades.*

*A Edificios Municipales se destinan 40.000.000€, preguntándose a que se destina este dinero y que sería conveniente que algún día visitaran el local donde tiene la sede su Asociación.*

*Pregunta a que dedica el dinero de Participación Ciudadana (11.000.000€).*

*Considera que debería incrementarse la dotación de Bienestar Social, dada la gran situación de precariedad en la que viven actualmente muchas familias.*

*Por último, solicita a los partidos en la oposición que apoyen la aprobación del los Presupuestos para que pueda el Gobierno empezar a invertir.*

*D. José Luis García explica a D. Diego Ligenfert el contenido de la documentación que le ha suministrado, y que no es más que el proyecto de presupuesto pormenorizado del Distrito San Pablo-Santa Justa.*

*D. Luis Miguel Segura.- A. VV. “El Pueblo”, manifiesta su deseo de no intervenir-*

*D. Angel Bermúdez Oña. A. VV. “Félix Rodríguez de la Fuente”*

*Manifiesta que no va a intervenir porque a él no le ha llegado el correo con el vínculo del anteproyecto. Al no disponer de correo electrónico recoge personalmente en el Distrito las convocatorias, sin que se le informara sobre el referido enlace.*

*D. José Rodríguez Navarro. Asoc. Turdetania Tartessos*

*Solicita se haga todo lo posible por agotar íntegramente el Presupuesto. Por lo demás, analizado el anteproyecto lo considera en líneas generales aceptable, al comprobar que se da cobertura a los gastos.*

*En este punto toma la palabra el Concejal del P.P., Don José Luis Gracia.*

*Las cifras dadas por el Director General del Distrito no le concuerdan. Hace poco denunció en este Pleno, la baja ejecución del Presupuesto 2016 y sigue manteniendo su postura. En relación con el Proyecto de presupuesto para el año 2017, informa a los presentes que en inversiones de*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>		



viales, rehabilitación de viales, mobiliario urbano y juegos infantiles y de mayores, los créditos previstos suponen una disminución con relación al año 2016 de 70.000€.

Respecto a los gastos protocolarios, aprueba la disminución informada por el Director General del Distrito, si bien, él los hubiera eliminado en su totalidad.

Por último, aprecia que en la partida relativa a publicidad y propaganda, los créditos ascienden a 15.000 euros, pudiendo haber sido destinado este importe a otros fines más necesarios para el distrito.

Cuando el Director General del Distrito informa que la ejecución presupuestaria en toda la ciudad asciende al 85%, vuelve a discrepar. Así, de datos extraídos del Portal de Transparencia del ayuntamiento de Sevilla informa que, en el Distrito San Pablo Santa Justa, en inversiones del año 2016 quedan pendientes de pago 179.000€ que se imputaran al presupuesto del año 2017. En relación con el Programa DECIDE, quedan pendientes de pago 138.000€, que igualmente se detraerán del presupuesto para el año 2017, con lo que vuelve a insistir que el 50% del Presupuesto del año 2016 no se ha gastado, de modo que el presupuesto para el año 2017, se verá mermado considerablemente en las cifras indicadas.

*D<sup>a</sup> Cristobalina Moro Carrasco (Grupo Municipal P.P)*

En primer lugar, manifiesta también su malestar por las dificultades para abrir el vínculo que se remitía con la convocatoria. Además venía todo el Presupuesto Municipal con lo que han tenido que ir desglosando y analizando minuciosamente para comprobar cuál es el presupuesto real del Distrito.

Continúa exponiendo como desde su Grupo vienen denunciando desde hace mucho tiempo la baja ejecución del Presupuesto, de modo que el total asciende a una ejecución del 50%, sin perjuicio de reconocer que la ejecución de nuestro Distrito ha sido de los mejores alcanzando aproximadamente el 90%.

En relación con las obras que se han acometido en CEIP Miguel Hernández, el importe de las mismas se detrae del presupuesto para el año 2017, preguntándose si se van a imputar a los créditos del Plan Decide o a las obras del Distrito, de imputarse a estos últimos el dinero para gastar en inversiones se vería muy mermado.

A continuación la Delegada contesta a las distintas intervenciones.

En primer lugar, informa a D. Diego Ligenfert Fuentes, que el puesto de Defensora de la Ciudadanía es totalmente gratuito, su trabajo es voluntario, si bien existe una oficina dotada de personal, a la que hace referencia los créditos indicados.

En relación con las demás consideraciones, las trasladará a las Áreas competentes, para que en su caso, las tengan en cuenta de ser ello posible.

Así mismo, la Sra. Delegada le contesta a D. José Rodríguez Navarro, que es voluntad de este Gobierno ejecutar los presupuestos al 100%.

En cuanto al malestar generalizado de no haber podido abrir el enlace, lo trasladará al Servicio competente para que lo tengan en cuenta.

Cede la palabra la Sra. Delegada al Director General del Distrito para contestar a las intervenciones del representante del Grupo Municipal P.P.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30	
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>			

*En el año 2014, cuando ustedes gobernaban la ciudad y este Distrito, El distrito San Pablo-Santa Justa contó con un presupuesto de 623.380 €, mientras que en este 2017 contará con un presupuesto de 895.404 €. Es decir un diferencia de 272.024 € o lo que es lo mismo casi 50.000.000 de pesetas de las antiguas pesetas más en este año que ustedes en el 2014.*

*Concretamente en lo que respecta a inversiones en el año 2014 ustedes destinaron a las mismas una más que exigua cantidad: 60.207 € o lo que es lo mismo apenas 10 millones de pesetas de las antiguas para todo el Distrito. Este año 2017 están previstas inversiones en este Distrito por valor de 285.345,36 € o lo que es lo mismo casi 50 millones de las antiguas pesetas.*

*Podría usted explicarnos cómo casi 50 millones de pesetas en el 2017 es algo negativo y 10 millones de pesetas en el 2014 cuando ustedes gobernaban es algo positivo. Díganoslo, explíquenoslo, si puede.*

*Además, en el año 2015, año de elecciones municipales como todo el mundo recuerda destinaron ustedes a inversiones 228.843,47 €, es decir, 56.501,89 € menos que nosotros en 2017 y como le digo esa cantidad la destinaron a este Distrito en el 2015, año electoral y fue la mayor cuantía en inversión de todos vuestros años de mandato y, aun así, no llega ni de lejos a la de este 2017.*

*Además de esto, y por decisión de este equipo de gobierno las inversiones en obras en nuestro Distrito no se agotan solamente en el presupuesto del mismo, sino que a ello habría que sumarle, como ya se informó en anteriores plenos de esta Junta Municipal las inversiones que EMASESA tiene prevista tales como la reurbanización de una importante zona del Barrio A por valor de 900.000 € y también las fases 2 y 4 de San Carlos por un valor de 700.000 € y también un depósito de retención de aguas pluviales con las consiguientes mejoras en superficie para la barriada de las Huertas por más de 16.000.000 € y también las inversiones que como ustedes saben y a instancias del Distrito asumen otras áreas del Ayuntamiento como por ejemplo el alumbrado Público del Parque José Pizarro Álvarez de la Barriada de la Corza y las reurbanizaciones de las C/ Éfeso, Plaza El Kirri, Tres Músico, La Mulata, Niño de Vallecas o la calle Baltasar de Alcázar por parte de la Gerencia de Urbanismo.*

*Con respecto a las actividades que desarrolla este Distrito este año se han destinado 49.586,12 € más porque hemos entendido 3 cosas. A saber:*

- 1. Que este año era importante para este Distrito en su conjunto debido a la celebración del 50 aniversario del Polígono de San Pablo. Cosa de la cual, nosotros, al menos nosotros nos sentimos orgullosos. No sé si ustedes también, seguro que sí.*
- 2. Que los encuentros vecinales son de suma importancia para la sociedad en la que vivimos y lo que se pretende es dar un salto de calidad en las actividades que se realizan anualmente en este distrito como son la Velá de San Pablo, la Velá de la Corza y actuar con solvencia en la Semana Cultural del Zodíaco.*
- 3. La colaboración estrecha y radicalmente decidida de apostar por las actividades que se realizan en los centros educativos públicos de nuestro Distrito.*

*Por último tengo que decirle que la partida de Publicidad y Propaganda, que consta precisamente con este nombre no es una aplicación presupuestaria dedicada a la publicidad y propaganda mía, de mi persona o de la Delegada, como quiso hacer ver el Concejal del PP don José Luis García, sino que está dedicada a la publicitación de las distintas actividades y eventos a desarrollar en este especial año de 2017.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30
	Maria Del Carmen Aragon Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/7
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>		



A continuación toma la palabra D<sup>a</sup>. María Dolores Varela López.- Cdad. de Prop. Bda. del Zodiaco de Sevilla.

Ella desconoce de números pero ella lo único que puede decir que está muy agradecida tanto a la anterior Corporación como a la actual por las intervenciones que se han hecho y se están haciendo en su Barrio. Felicita por la labor realizada al mostrar una preocupación por la ciudadanía.

Agradece la Delegada sus palabras y así lo trasladará al anterior Delegado.

D. Ángel Bermúdez Oña, pregunta que si los ingresos han subido al incrementarse la recaudación de impuestos, también deben subir los gastos.

El Director General le informa que los ingresos ascienden a 820 millones de euros con un incremento aproximado del 3% y los gastos ascienden a 815 millones de euros.

D. Diego Ligenfert Fuentes, contesta al Concejal del P.P D. José Luis García, en relación con el baile de cifras al que se ha hecho referencia en lo relativo a la ejecución presupuestaria, decirle que las peticiones realizadas por el mismo en los meses de septiembre a diciembre de 2014, no se han terminado hasta hace cuatro meses, por tanto, obvia recordarle que en su día el presupuesto tampoco se ejecutaba en su totalidad. Le pregunta que cuanto tiempo hace que no pasea por la Plaza Amanecer, algo que le aconseja para que pueda ver los cambios realizados desde hace dos años.

D. José Luis García le responde que únicamente le estaba informando de la ejecución presupuestaria sin que en ningún momento haya querido confrontar con él. Los datos aportados no se los ha inventado, son datos obtenidos de la publicación realizada por el Gobierno Municipal en el Portal de Transparencia.

Por ultimo, y dado que los datos no coinciden con los obrantes en el Distrito, la Secretaria informa que cuando el Sr. Concejal habla de pagos, está haciendo referencia al traspaso de dinero de las arcas municipales a los contratistas y que efectivamente este pago no se ha podido producir antes de 31 de diciembre de 2016, y ello es así, porque las certificaciones de obras fueron tramitadas antes de finalizar el año de conformidad con lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto; ahora bien, el pago se imputa a los créditos del presupuesto 2016, nunca del 2017. Reitera que lo único a imputar al presupuesto para el año 2017 serán las certificaciones de las obras del Zodiaco y del CEIP Miguel Hernández.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 19:00 horas de lo que, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA

D<sup>a</sup>. Inmaculada Acevedo Mateo

LA SECRETARIA

D<sup>a</sup>. Carmen Aragón García

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Inmaculada Acevedo Mateo	Firmado	30/03/2017 19:03:30	
	María Del Carmen Aragón Garci-a	Firmado	30/03/2017 12:37:16	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/7	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/G0MiaZX8JzxGg8KDZVj1WA==</a>			